

medida para apreciar el criterio de la misma, por cuanto nada impide que el Dr. Ruiz trate en la prensa á la luz del día todas las cuestiones que tenga con la Diputación provincial, hasta sin las consideraciones respetuosísimas que gasta como funcionario de la misma y que no le debe como publicista.

* Ayer llegaron de Barcelona las fuerzas del Regimiento de Asia que el martes de la semana anterior pasaron á dicha ciudad para reprimir los desórdenes que se desarrollaron. La fuerza expedicionaria regresó habiendo sufrido ocho bajas, un sargento y dos soldados muertos y cinco soldados heridos.

También han regresado las fuerzas del mismo regimiento que pasaron anteayer á Caldas de Malavella para proteger los trabajos de reparación de la línea férrea.

= **El médico urólogo D. JOAQUIN MASSA**, durante la actual temporada veraniega, hasta fin de Agosto, solo se hallará en su clínica los miércoles y sábados de 9 á 3.

* Por la Alcaldía de esta ciudad se llama con la mayor urgencia para su incorporación los siguientes individuos:

Miguel Ciurana Seguí, Antonio Gelada Boix, Pedro Rabasa Planas, José Morell Mitjá y Salvador Falgás Company del Regimiento de Infantería de San Quintín.

Pedro Quintana Yorch, Narciso Peig Baqué y Daniel Borrell Benages, del Regimiento de Infantería de Sevilla.

Enrique Barrina Bagner, Miguel Soler Freixas, Francisco Alburná Caddán y Antonio Ramon José, del mismo cuerpo.

Jaime Brugués Cruañas, del Regimiento Infantería de Vizcaya n.º 51.

Jaime Viñolas Soler, Juan Brugat Casademont, Domingo Turrós, José Puigdemont y Ignacio Matabosch Gironella, del Regimiento de Otumba, número 49.

Miguel Vidal Serra, Comandancia de Artillería de Barcelona y Jaime Subirós Vidal, de Administración Militar,

= **Aguapicante ferruginosa del Congost**, embotellada y á domicilio.—Servicio diario. Isidro Sala, Puente Mayor.—Los puestos de venta en esta ciudad serán en la calle de la Plateria núm. 13, Calle del Progreso número 16 y Calle Carmen núm. 15.

* Conforme á la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, desde 1.º de Agosto pueden cazarse las palomas campestres, las torcazes, las tórtolas y las codornices, pero sólo en aquellos predios en que se hallan segadas ó cortadas las cosechas aun cuando los haces ó gavillas se encuentren todavía sobre el terreno.

Según la ley sobre pesca en aguas dulces públicas, de fecha 27 de Diciembre de 1907, la veda para el salmón, la trucha de mar y la trucha común empieza en 1.º de Agosto y se prolongará hasta el 15 de Febrero del año siguiente. Durante ese período queda en absoluto prohibida la pesca de las especies citadas.

En cambio, para las demás clases de pesca que levantada desde 1.º de Agosto la veda, que comenzó el 1.º de Marzo anterior.

* Durante el mes de Julio la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, en Barcelona ha recibido por imposiciones la cantidad de 278,125 ptas. y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 139,607 pesetas, habiéndose elevado á 237 el número de libretas nuevas abiertas durante el mes. De estas cifras han correspondido á las secciones de pensiones, ahorro con la indemnización en caso de muerte y libretas dotales 14,348 pesetas impuestas y 151 libretas nuevas abiertas.

En las DELICIAS del CONGOST, fuente picante de Ceirá; se han construido unos cuantos hornillos para las personas que deseen guisar á su gusto y dejarán el servicio de cocina y todo cuanto se necesita como antes se hacía; y además la casa servirá comidas como de costumbres, procurando en todo, moderados precios.—Para encargos en Girona, dirigirse á la **Confitería de Lagrifa Cort-Real, 15.**